



**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y  
ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES DE  
LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA  
UNIVERSIDAD DEL VALLE**

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Reglamento Interno para garantizar la Protección de los Datos Personales de la UNIVERIDAD DEL VALLE establecido en la Resolución de Rectoría No. 1172 de Marzo 12 de 2014, los datos personales suministrados se registrarán en el Sistema de Información de Recursos Humanos para las siguientes finalidades incluidas las de comunicación y/o notificación:

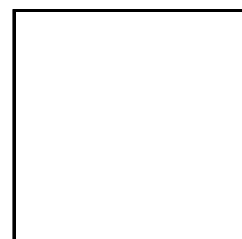
- Lograr una eficiente comunicación
- Informar sobre los nuevos procedimientos administrativos y/o cambios normativos.
- Evaluar la calidad del servicio y realizar los estudios pertinentes
- Permitir su participación en las actividades programadas por la UNIVERSIDAD DEL VALLE
- Brindar la información que llegare a requerir el Estado a través de solicitudes de orden fiscal, penal, civil y administrativo.

Dentro de los procesos adoptados por la Sección de Seguridad Social de la División de Recursos Humanos de la Universidad del Valle, para actualizar la base de datos de los jubilados, pensionados por invalidez y sobrevivientes, se iniciará el procedimiento de recolección de sus datos, previo consentimiento del titular, representante o curador, para el tratamiento de los mismos, con las finalidades relacionadas anteriormente.

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía  
No. \_\_\_\_\_

**Autorizo la recolección de los datos personales pertinentes y adecuados para la actualización del registro de los datos que se encuentren en el Sistema de Información de Recursos Humanos con el fin de ser usados para la comunicación y/o notificación de los comunicados, actos administrativos y demás actuaciones desarrolladas con ocasión de los reconocimientos pensionales efectuados por la Universidad del Valle.**

\_\_\_\_\_  
FIRMA



HUELLA